

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°48-2010
22 DE NOVIEMBRE DEL 2010

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUARENTA Y OCHO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN, CELEBRADA EL VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DEL 2010, EN SUS INSTALACIONES, EN EL CANTÓN DE BELÉN, PROVINCIA DE HEREDIA, A LAS DIECISEIS CON TREINTA HORAS, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA: **MIEMBROS PRESENTES:** SRA. ROSARIO ALVARADO GONZÁLEZ, PRESIDENTA, SRA. LUCRECIA GONZALEZ ZUMBADO, VICEPRESIDENTE, JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, VOCAL 1, SR. GONZALO ZUMBADO ZUMBADO, VOCAL 2 Y SRA. FLOR MARÍA DELGADO VOCAL 3. **MIEMBROS AUSENTES:**, NINGUNO. **FUNCIONARIOS PRESENTES:** SRA. ANGELICA VENEGAS VENEGAS, SUBPROCESO SECRETARIAL DE JUNTA DIRECTIVA Y PABLO VINDAS ACOSTA, ADMINISTRADOR GENERAL.

CAPITULO I

VERIFICACION DE QUÓRUM Y APROBACION DE AGENDA:

ARTÍCULO 1

Verificado el Quórum se procede a la aprobación del orden del día, correspondiente a Sesión Ordinaria N°48-2010 del día 22 de noviembre del 2010:

- I. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA
- II. ATENCIÓN AL PÚBLICO:
 - a. Juramentación Comisión
 - b. Representantes Comité Comunal San Antonio
- III. REVISION, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS:
 - a. Sesión Ordinaria N°047-2010 del 15 de noviembre del 2010
- IV. INFORME DE AREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
 - i. Informe de la Administración General
- V. CORRESPONDENCIA RECIBIDA
- VI. INFORME DE DIRECTIVOS
- VII. VARIOS
- VIII. MOCIONES

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad aprobar el orden del día, correspondiente a la Sesión Ordinaria N°48-2010 del día 22 de noviembre del 2010.

CAPITULO II

ATENCIÓN AL PÚBLICO

ARTICULO 2

No se presentó ningún miembro de la Comisión para juramentarse.

ARTICULO 3

Se recibe al Juan Diego Blanco Murillo, del Comité Comunal de San Antonio, quien presenta y procede a leer la siguiente nota, con fecha 15 de noviembre:

El señor Blanco comenta que para comenzar no está la gente que él solicitó que estuviera, ya que quería que estuvieran las dos caras de la moneda, y sólo habrá una, que es la de él.

La señora Venegas le consulta al señor Vindas, si sabe el porqué don Giovanni Rodríguez no ha llegado, dado que ella personalmente le informó al respecto y el manifestó que si se presentaría.

El señor Vindas indica que el señor Rodríguez se encontraba cortando una amapola en el polideportivo, pero desconoce si asistirá a la reunión.

El señor Blanco le hace ver al señor Vindas la importancia de que el señor Rodríguez estuviera presente en dicha reunión.

El señor Vindas comenta que a él nadie le solicitó que le dijera a Giovanni que viniera a la sesión.

La señora Lucrecia González consulta si Juan Manuel tampoco va a venir a la sesión.

El señor Vindas indica que el señor González no le dijo nada al respecto.

El señor Blanco comenta que es una lástima que no estén ellos, porque él quería hacer el asunto aclaratorio estando presentes, posteriormente inicia la lectura de la nota:

Asunto: Aclaración

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°48-2010
22 DE NOVIEMBRE DEL 2010

Estimados compañeros de comité, me permito dirigirme a ustedes para aclarar mi decisión de no préstamo de la chapia dora (chapulín) para efectos de recortar parte en el polideportivo, un señor que no conozco se presentó a mi casa solicitando dicha herramienta, a nombre del comité de deportes, sin conocerlo pero viendo que trae un vehículo del comité procedí a indicarle que el chapulín estaba limpio y así tenía que devolverlo, esta aseveración se la indiqué por la experiencia que tuvimos cuando se nos fue entregado el mismo, TODO SUCIO, después de la indicación le conteste que no había problema que trajera la carreta en donde iba a transportar el chapulín, el señor se retiró y cuando volvió llegó con un pick up en donde el riesgo de deterioro para el chapulín era visible el tratar de montarlo entre dos personas, le hice ver al señor que esa manera yo no le podía autorizar llevárselo, el señor comenzó a amenazar que el chapulín es del comité y que Pablo lo autorizo, en ese momento le explique que el tenía razón pero la administración del mismo la tenía el subcomité, le solicite al señor que se comunicara con el señor Pablo Vindas y que me hablara el por qué no de la entrega. El señor se retiró sin ningún problema, fuera de las verdades que se dijeron sobre el transporte, quiero dejar claro que el mal entendido es por el transporte, no porque no se prestó ya que se le había indicado que no había problemas siempre y cuando se entregara como se señala arriba. Después del lo acontecido se le reportó al presidente dicha situación en donde recibí el apoyo del mismo, hay que ser bien claro que en ningún momento hubo una solicitud ni verbal ni por escrito de la administración del Comité de Deportes sobre esta solicitud hacia el subcomité. Ahora bien esto es un simple desacuerdo en donde todos sabemos de los problemas administrativos que tenemos en nuestro comité, no hay justificación para que venga un miembro del comité y que no tenga la capacidad de manejar estos asuntos a nivel comité, y no a nivel personal, si lo hiciera bien pero lo adorna siempre con la ofensa, con los malos gestos y la falta y la falta educación, quiero mencionar que desde que estoy involucrado en este subcomité he observado solamente ambientes negativos en la administración y en la organización.

Retomando el mal entendido estando en la cancha (frente a las oficinas del comité) acompañado del señor Julio Alfaro y otro señor, el señor Juan Manuel Zamora venía saliendo de la oficina del comité y se refirió a mi persona con indirectas, le quise aclarar la indirecta y se devolvió y me contestó que tenemos un Orebro muy pequeño para estar en un comité, después se retiró porque yo no le seguí el juego, yo soy una persona que me gusta hablar de frente claro y no con indirectas nunca con ofensas.

Señores estos es lo que paso, con palabras simples y verdaderas.

Espero que todas las personas que integran este comité DIOS ilumine y que pronto encuentren la tranquilidad y el verdadero bienestar para dirigir con éxito el presente y el futuro de nuestro COMITÉ DE DEPORTES.

El señor Blanco termina de leer su nota y comenta que esas palabras las escribió simples, tal y como pasaron las cosas. La situación con el señor González la resumió diciendo que él le conoce bien y no cae en esas situaciones, el señor Blanco insiste en que a él le interesaba que estuviera la otra cara de la moneda, ya que le preocupa el comentario de que el señor Giovanni llegó casi llorando, considera que tiene bastante cuerpo como para él pensar en meterse a ese hombre, primero porque él no es de esos y segundo porque quería aclarar este mal entendido, porque considera que él nació para ayudar al pueblo, no para estar peleando cosas, y los que le busquen en ese sentido de pleitos, no lo van a encontrar porque él no se pone a esa altura, pero administrativamente si las cosas no se hacen y si los señores González y Vindas consideran que él es un obstáculo en el deporte, mejor que se lo digan, aunque cree que podrá ser peor, porque o las cosas se hacen bien hechas o mejor no se hacen, le interesaba escuchar al señor Rodríguez, para saber en qué fue que se sintió ofendido, porque para que hayan dicho que llegó con lágrimas en los ojos. Esto de todas formas sirve para sentar un precedente para que se entienda que las cosas no se pueden hacer como antojadizamente la gente a veces lo quiere hacer y mientras esté en sus manos es del pueblo, y hay que cuidarlo, deben de recogerlo con una carreta, pero eso será manejo de la administración. El señor Juan Manuel González se incorpora a la reunión a las cuatro y cuarenta y cinco.

La señora Lucrecia González comenta que la semana pasada se recibió la nota de renuncia, por estas situaciones, sin embargo es del interés de tres miembros que la gente trabaje y colabore y se eviten esos

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°48-2010
22 DE NOVIEMBRE DEL 2010

malos entendidos, lo que se quiere es el bienestar en el deporte, indica que no se le aceptó la renuncia, consideran que no es para que se tenga que irse, ahí le llegará el acuerdo, para que lo valore.

El señor Blanco comenta que no se puede trabajar así, cuando la gente no razona bien, no hable bien, y más aún cuando nunca se ha recibido un apoyo para ver cómo hacen las cosas, sino más bien como antecedente, cuenta que se dio una situación hace algunos días, y lo pone como ejemplo, ya que como representante de los veteranos solicitó la cancha del comité, y el señor Vindas desde su casa, sin verificar si estaba o no ocupada, le contesta que no se puede porque ya está ocupada, pero ya él había gestionado el préstamo y efectivamente se la habían prestado, entonces cómo es que sin averiguar o investigar contesta desde la casa que la cancha está ocupada, se siente como que se está desquitando, y así no se puede trabajar, son cosas que pasan, y esto sin haber iniciado sus labores en el Comité Comunal, porque apenas están iniciando, ya hay personas interesadas en ayudar, sin embargo con este incidente, ya se echaron para atrás, porque cuando se ordenan las cosas, hay a quienes no les gusta. No se ha ni arrancado y se dan estas cosas tan feas, y no está acostumbrado a trabajar así.

La señora González comenta que ellos tienen derecho al préstamo de la cancha.

El señor Blanco manifiesta que el conoce bien el procedimiento, por eso le extrañó que se diera la situación, que considera se trató personal y no de organización, y para sumar el señor González que les manifestó que no tienen cerebro, entonces tal vez él que si lo tiene pueda organizar el comité, que nunca ha existido, y nadie puede decir que tiene la experiencia en Belén, porque nunca ha habido, será difícil porque habrá que incomodar a algunas personas acostumbradas a manejar las cosas diferentes, no han iniciado y ya son la piedra del zapato, y no es que se vaya tan fácil es que prefiere hacer una labor de inteligencia fuera de este comité y proponer hasta una papeleta en próximos años, y trabajar sabiendo lo que se quiere, la desilusión y la angustia, es muy triste porque es 100% belemita, si se tiene carácter y sentimiento belemita se puede trabajar.

La señora Alvarado comenta que se espera que no renuncie pero que es una decisión que él debe tomar.

El señor Blanco indica que él hablará con el señor Douglas González, porque tampoco quiere que por esta decisión, no se vaya a formar el comité.

CAPITULO III

REVISION, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS

ARTÍCULO 4

Se presenta para aprobación y firma, el acta de la Sesión Ordinaria N°47-2010 del 15 de noviembre del 2010.

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad aprobar la ratificación y se procede a la firma del acta de la Sesión Ordinaria N°47-2010 del 15 de noviembre del 2010.

CAPITULO IV

INFORME DE AREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ADMINISTRADOR GENERAL

ARTÍCULO 5

El señor Pablo Vindas presenta el siguiente informe: **ADM-701-2010**, Lunes 01 de noviembre del 2010

Señoras (es) - Junta Directiva - CCDRB

Saludos cordiales, adjunto los puntos del Informe de ésta Administración:

APARTADO PRIMERO: Aprobación de Solicitud de Bienes y Servicios N° AD-0038-2010, que corresponde a la compra de 3 cámaras de seguridad para el polideportivo, por un monto de \$10.000.000,00.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad aprobar la Solicitud de Bienes y Servicios N° AD-0038-2010, que corresponde a la compra de 3 cámaras de seguridad para el polideportivo, por un monto de \$10.000.000,00.

APARTADO SEGUNDO: Aprobación de Solicitud de Bienes y Servicios N° AD-0040-2010, que corresponde a los proyectos de mejora para el polideportivo, todos por acuerdo de Junta Directiva, por un monto de \$11.713.487,96.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°48-2010
22 DE NOVIEMBRE DEL 2010

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad aprobar la Solicitud de Bienes y Servicios N° AD-0040-2010, que corresponde a los proyectos de mejora para el polideportivo, todos por acuerdo de Junta Directiva, por un monto de ₡11.713.487,96.

APARTADO TERCERO: Aprobación de Solicitud de Bienes y Servicios N° AD-0035-2010, que corresponde al proyecto de compra de mezcla asfáltica para la calle del polideportivo, por un monto de ₡10.000.000,00.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad aprobar la Solicitud de Bienes y Servicios N° AD-0035-2010, que corresponde al proyecto de compra de mezcla asfáltica para la calle del polideportivo, por un monto de ₡10.000.000,00.

APARTADO CUARTO: Adjunto para su análisis y aprobación oficio ADM-699-2010 del lunes 22 de noviembre 2010.

En relación al del expediente de Compra Directa 057-2010 denominada “**Servicios Técnicos para el Desarrollo de Programas Deportivos en la Disciplina de Triatlón en el Cantón de Belén**” por medio de la presente se remite la recomendación de la Administración General y la Dirección Técnica del CCDRB para su consideración y aprobación:

CRONOLOGÍA DEL PROCESO

1. En el año 2009 mediante proceso de Licitación Pública 02-2009 denominada “**Contratación de Servicios Técnicos para el Desarrollo de Programas Deportivos para las Disciplinas de Fútbol, Triatlón y Karate, en el Cantón de Belén**”, el cual en lo referente al ítem de Triatlón fue declarado infructuoso.¹ (ver folios del 1 al 30) y en el año 2010 mediante proceso de Licitación Pública 01-2010 denominada “**Contratación de Servicios Técnicos para el Desarrollo de Programas Deportivos para las Disciplina de Triatlón y Fútbol en el Cantón de Belén**”, el cual en lo referente al ítem de Triatlón fue declarado infructuoso,² asimismo se acordó “**Instruir a la Administrador General para que determine la procedencia de aplicar el artículo 22 bis, inciso 3 de la Ley de Contratación Administrativa y artículo 131 inciso i) a dicha Ley, para la contratación de servicios técnicos de la disciplina del triatlón, según los procedimientos que correspondan, previa coordinación con la Dirección Jurídica, y remita a esta Junta Directiva el expediente correspondiente para la respectiva adjudicación.**” (ver folio del 31 al 56)

2. El jueves 7 de octubre del 2010, se emitió el oficio **CCDRB-ADM-589-Cotización-(1-2-3-4)-2010** donde se solicitó cotización a las Asociaciones Deportivas de: (1) Ciclismo Recreativo, (2) Atletismo, (3) Natación y (4) Triatlón. (ver folio 57 al 67)

3. El lunes 11 de octubre del 2010, se recibió la cotización de la Asociación Deportiva de Ciclismo Recreativo por un total de ₡11.925.684,⁶⁰ y aclaró que no podría aplicar descuento alguno. (ver folio 68)

4. El jueves 14 de octubre del 2010, se recibió la cotización de la Asociación Deportiva Belén Atletismo por un total de ₡12.629.956,⁸⁰ y aclaró que no podía hacer ninguna disminución en el precio cotizado. (ver folio 69 y 70)

5. El viernes 15 de octubre del 2010, se recibió la cotización de la Asociación Deportiva Belemita de Natación por un total de ₡27.669.779,⁹² y aclaró que resultaba materialmente imposible ofrecer disminución alguna en el monto cotizado. (ver folio 71)

6. El jueves 28 de octubre del 2010, se recibió la cotización de la Asociación Deportiva Belén Triatlón por un total de ₡26.000.000,⁰⁰ y seguidamente se acogió a lo estipulado en el art. 22 bis, inciso 3 y art. 131, inciso “ i ” de la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento respectivamente sobre el “**animus benefacendi**” y aplicó un descuento más del 30% al monto inicial cotizado, dejando como monto final ₡16.577.614,⁰⁰. (ver folio 77 al 173)

7. El jueves 28 de octubre del 2010, la Administración General en conjunto con la Dirección Técnica del CCDRB emitió el criterio respecto al análisis del expediente, y se determinó el precio de mercado y recomendación. (ver folio 174 al 202)

¹ Costa Rica, Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, Heredia. **Licitación Pública 02-2009 Contratación de Servicios Técnicos para el Desarrollo de Programas Deportivos para la Disciplina de Fútbol, Triatlón y Karate**. Sesión Ordinaria N°26-2010 del viernes 25 de junio del año 2010, Capítulo IV, artículo 06, Apartado Décimo; 2010.

² Costa Rica, Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, Heredia. **Licitación Pública 01-2010 Contratación de Servicios Técnicos para el Desarrollo de Programas Deportivos para la Disciplina de Fútbol y Triatlón**. Sesión Ordinaria N°41-2010 del lunes 04 de octubre del año 2010, Capítulo IV, artículo 04, Apartado Segundo; 2010.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°48-2010
22 DE NOVIEMBRE DEL 2010

8. El jueves 28 de octubre del 2010, se emitió Solicitud de Bienes y Servicios N°AT018-2010 por un monto de \$2.072.201,⁷⁴. (ver folio 203)

9. El miércoles 10 de noviembre del 2010, mediante oficio ADM-650-2010 se remitió el expediente a la Dirección Jurídica para su análisis y recomendaciones. (ver folio 209)

10. El miércoles 17 de noviembre del 2010, se recibió oficio DJ-356-2010 de la Dirección Jurídica con el análisis y recomendaciones del expediente. (ver folio 206 al 208)

11. El viernes 19 de noviembre del 2010, mediante oficio ADM-697-2010 se remitió el expediente al área financiera para que emitiera su criterio. (ver folio 209)

12. El lunes 22 de noviembre del 2010, la Asistente Financiera emitió su criterio mediante el oficio AF-162-2010. (ver folio 211).

13. En los procedimientos seguidos se ha observado las prescripciones legales.

POR TANTO: Con fundamento en las consideraciones de hecho y de derecho expuestas respecto al expediente, la Administración y el Área Técnica del CCDRB resuelven basados en el dictamen de la Dirección Jurídica recomendar a la Junta Directiva lo siguiente:

PRIMERO: Que se autorice la Solicitud de Bienes y Servicios AT018-2010.

SEGUNDO: Que se apruebe el criterio de la Administración General y del Área Técnica que dice:

- 1) Que en el presente proceso, se cumple con todos los supuestos establecidos en el artículo 131 inciso i) del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.
- 2) Que se ha logrado acreditar un interés manifiesto de colaborar con la administración, por parte de la Asociación Deportiva Belén Triatlón.
- 3) Que se han acreditado razones técnicas y jurídicas de interés público e institucional, que justifican la adjudicación del presente procedimiento de excepción, establecido en el artículo 131 inciso i) del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

TERCERO: Que se adjudique el presente proceso de compra a la Asociación Deportiva Belén Triatlón por un monto anual de \$16.577.614,⁰⁰.

CUARTO: Que se traslade el expediente a la Unidad de Bienes y Servicios para que proceda a confeccionar el contrato y coordine su respectiva firma, y envíe a la Dirección Jurídica para su Refrendo.

QUINTO: Que la Administración tome las previsiones correspondientes para que en el año 2011 se ajuste el contenido presupuestario de la cuenta correspondiente a este proceso de contratación.

SEXTO: Notifíquese.

Sin más por el momento, de usted muy atentamente y agradeciendo su atención se despide;

Allan Araya González

Cédula: 2-378-364

Director Área Técnica

Comité Cantonal Deportes y Recreación Belén

Teléfono: 2293-4638; Ext: 104; Fax Ext: 106

M.Sc. Pablo de Jesús Vindas Acosta Ph.D. egresado

Cédula: 1-870-538

Administrador General

Comité Cantonal Deportes y Recreación Belén

Teléfono: 2293-4638; Ext: 103; Fax Ext: 106

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda con cuatro votos a favor de las señoras Rosario Alvarado González, Lucrecia González Zumbado y Flor Delgado Zumbado, el señor Gonzalo Zumbado Zumbado, y una abstención del señor Juan Manuel González Zamora, por tratarse de que el representante legal de la Asociación es su hijo, **PRIMERO:** Aprobar la Solicitud de Bienes y Servicios AT018-2010. **SEGUNDO:** Aprobar el criterio de la Administración General y del Área Técnica de adjudicar el proceso de Contratación Vía Excepción. "Contratación de Servicios Técnicos para el Desarrollo de Programas Deportivos en la Disciplina de Triatlón en el Cantón de Belén" a la Asociación Deportiva Belén Triatlón, por un monto anual de \$16.577.614,⁰⁰.

CUARTO: Solicitar a la Administración General, trasladar el expediente a la Unidad de Bienes y Servicios para que proceda a confeccionar el contrato y coordine su respectiva firma, y envíe a la Dirección Jurídica para su Refrendo. **QUINTO:** Que la Administración tome las previsiones correspondientes para que en el año 2011 se ajuste el contenido presupuestario de la cuenta correspondiente a este proceso de contratación. **SEXTO:** Esperar a la publicación en La Gaceta.

APARTADO QUINTO: Adjunto oficio ADM-700-2010 con la Modificación Interna 08-2010 para su análisis y aprobación.

Modificación Interna 08-2010

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°48-2010
22 DE NOVIEMBRE DEL 2010

| CODIGO PRESUPUESTARIO | | | | | | | SALDO ACTUAL | SUMA QUE SE REBAJA | SUMA QUE SE AUMENTA | NUEVO SALDO | |
|-----------------------|------------|-----------|-----------|--------------|----|----|------------------------------|---------------------|---------------------|-------------------|---------------------|
| E GRE SO | PRO GRA MA | SER VICIO | PAR TI DA | SUB PAR TIDA | | | | | | | |
| | | | | | | | ADMINISTRADOR GENERAL | | | | |
| 5 | 01 | 01 | 01 | 00 | 01 | 01 | Sueldos para cargos fijos | 1.070.016,24 | | 1.225.016,24 | |
| 5 | 01 | 01 | 01 | 00 | 03 | 03 | Decimotercer mes | 828.030,42 | | 845.030,42 | |
| 5 | 01 | 01 | 01 | 01 | 05 | 01 | Transportes dentro del país | 165.000,00 | 137.000,00 | 28.000,00 | |
| | | | | | | | ASISTENTE FINANCIERA | | | 0,00 | |
| 5 | 01 | 01 | 03 | 00 | 01 | 01 | Sueldos para cargos fijos | 862.947,14 | | 874.947,14 | |
| 5 | 01 | 01 | 03 | 00 | 03 | 03 | Decimotercer mes | 689.257,89 | | 695.257,89 | |
| | | | | | | | PROCESO DEPORTIVO | | | | |
| 5 | 02 | 09 | 01 | 00 | 03 | 03 | Decimotercer mes | 683.487,12 | 13.000,00 | 670.487,12 | |
| | | | | | | | PROCESO RECREACION | | | | |
| 5 | 02 | 09 | 03 | 00 | 03 | 03 | Decimotercer mes | 1.208.121,30 | 40.000,00 | 1.168.121,30 | |
| TOTALES | | | | | | | | 5.506.860,11 | 190.000,00 | 190.000,00 | 5.506.860,11 |

Justificación:

Se ajusta de forma urgente la cuenta de salarios fijos del pago de aguinaldo por error de cálculo.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad aprobar la Modificación Interna N°8-2010 y sus respectivas justificaciones.

CAPITULO V

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

ARTÍCULO 6

Se recibe oficio DJ-355-2010, con fecha 16 de noviembre del 2010, por parte del Dr. Ennio Rodríguez, Director Jurídico Municipal, el mismo dice textualmente:

Damos respuesta al oficio AA-551-2010/47-8, comunicado el día de hoy, donde nos hace saber la existencia del acuerdo de esa Junta Directiva, que dispone solicitar a la Dirección Jurídica, la colaboración necesaria para atender la notificación hecha por el Juzgado Penal Juvenil de Heredia, de las dieciséis horas y dos minutos del cuatro de noviembre del dos mil diez.

Sobre el particular lamentamos no poder acceder a lo solicitado, tomando en cuenta que la citada notificación establece dos plazos, de los cuales uno de ellos a la fecha ha vencido, de tal manera que nos vemos imposibilitados de colaborar, en todo caso recomendamos, que si a bien lo tienen, la Presidenta de esa Junta Directiva, en el ejercicio de la representación judicial y extrajudicial, de ese Comité, según el artículo 14 inciso e) del Reglamento para la Organización y Funcionamiento, proceda fotocopiar el expediente judicial con fin de que sea analizado.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad archivar.

ARTÍCULO 7

Se recibe copia del oficio Ref.6603/2010, enviado a la Dirección Jurídica, con fecha 03 de noviembre del 2010, por parte de la señora Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria del Concejo Municipal, el mismo dice textualmente:

La suscrita Secretaria del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la **Sesión Ordinaria No.66-2010**, celebrada el dos de noviembre del dos mil diez, que literalmente dice:

CAPITULO IV

LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°48-2010
22 DE NOVIEMBRE DEL 2010

ARTICULO 3. Se conoce el Oficio CJ-1547-17484 de Ana Lorena Cordero, Jefa Area, Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia, Asamblea Legislativa, fax 2243-2429. La Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia se permite consultar el criterio de la institución a su cargo para el proyecto "Ley Orgánica del Ministerio de Deporte y la Recreación", Expediente N° 17.484, publicado en La Gaceta N.º169 del 31 de agosto de 2009.

La Regidora Propietaria Rosemile Ramsbottom, solicita que el proyecto se traslada al Comité de Deportes, para que ofrezcan un criterio.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: Remitir a la Dirección Jurídica, al Comité de la Persona Joven, a la Comisión de Juventud y al Comité de Deportes para análisis y recomendación, en un lapso de 8 días.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad informar que este comité da apoyo absoluto al Ministerio del Deporte, sin embargo no se especifican las necesidades de financiamiento al deporte y la recreación.

ARTÍCULO 8

Se recibe copia del oficio Ref.6822/2010, enviado a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con fecha 10 de noviembre del 2010, por parte de la señora Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria del Concejo Municipal, el mismo dice textualmente:

La suscrita Secretaria del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la **Sesión Ordinaria No.68-2010**, celebrada el nueve de noviembre del dos mil diez, que literalmente dice:

CAPITULO III

LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.

INFORME DE LA UNIDAD DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO.

ARTICULO 22. Se conoce el Oficio PP-65-2010 del Lic. Alexander Venegas, Coordinador. En cumplimiento del acuerdo del Concejo Municipal, de la Sesión Ordinaria 37-2009, artículo 23, del 23 de junio de 2009, se adjunta el Informe sobre los resultados del estudio al informe de evaluación del primer semestre del POA-Presupuesto 2010 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: Remitir a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para análisis y recomendación.

El Regidor Suplente Mauricio Villalobos, razona que el documento se refiere al informe del primer semestre, es decir, al 30 de junio del 2010, pero estamos terminando el año, que puede aportar a la fecha dicho informe. Este informe se hace para brindar resultados de medio periodo, por lo tanto es útil para la toma de decisiones en el momento preciso. Debería presentarse finalizando julio, en este momento, la entrega del informe es solamente un cumplimiento.

La Regidora Propietaria M^a Lorena Vargas Viquez, dice que espera que la Comisión analice el informe, si los procesos y procedimientos se están cumpliendo, para mejorar.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad archivar.

ARTÍCULO 9

Se recibe oficio Ref.6819/2010, con fecha 17 de noviembre del 2010, por parte de la señora Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria del Concejo Municipal, el mismo dice textualmente:

La suscrita Secretaria del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la **Sesión Ordinaria No.68-2010**, celebrada el nueve de noviembre del dos mil diez y ratificada el dieciséis de noviembre del año dos mil diez, que literalmente dice:

CAPITULO III

LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.

INFORME DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN.

ARTICULO 19. Se conoce el Oficio AA-512-2010/44-7 del Subproceso Secretaría de Actas. Envía copia del Artículo 5 relacionado con el cierre del portón en el Polideportivo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Tomar nota y archivar.

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad archivar.

ARTICULO 10

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°48-2010
22 DE NOVIEMBRE DEL 2010

Se recibe copia del oficio Ref.6818/2010, con fecha 17 de noviembre de 2010, enviada al señor Sergio Venegas, Representante del Comité de San Isidro, por parte de la señora Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria del Concejo Municipal, el mismo dice textualmente:

La suscrita Secretaria del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la **Sesión Ordinaria No.68-2010**, celebrada el nueve de noviembre del dos mil diez y ratificada el dieciséis de noviembre del año dos mil diez, que literalmente dice:

CAPITULO III

LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.

INFORME DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN.

ARTICULO 18. Se conoce el Oficio AA-513-2010/44-5 del Subproceso Secretaría de Actas. Se recibe nota con fecha 20 de octubre del 2010, por parte del señor Sergio Venegas Murillo, Representante del Comité de San Isidro, referente a la solicitud para solucionar el conflicto del cierre del portón del polideportivo de la mejor manera. Se comenta acerca de la inseguridad del polideportivo, razón por la que se tomó el acuerdo, se menciona que se propone abrir el portón del lado abajo, el grande, para que el guarda tenga la posibilidad de ver las personas que entran y así tener un mejor control y en aras de aprovechar los recursos con los que ya se cuentan podría ofrecerse mayor seguridad. Se comenta también el ofrecimiento del señor Venegas en la reunión realizada con los vecinos de Barrio San Isidro, de facilitar material para habilitar la acera paralela a la línea y poder utilizar dicho portón. Además se indica que de acuerdo a los usuarios del polideportivo con alguna discapacidad que asisten con silla de ruedas y/o andadera, la estadística de usuarios es de tres personas, debidamente identificadas.

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad que pese a que no se debe considerar el acceso del polideportivo como ruta de paso o servidumbre, como ha sido históricamente, sino como un ingreso a los usuarios del polideportivo, se solicitará al señor Sergio Venegas, el material ofrecido para terminar la acera y realizar los arreglos del portón de abajo para que haya un acceso peatonal, y de esta forma los guardas tengan mayor control sobre las personas que entran al polideportivo.

SE ACUERDA CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES María de los Angeles Segura, M^a Lorena Vargas, Rosemile Ramsbottom, Desiderio Solano Y UNO EN CONTRA DEL REGIDOR Miguel Alfaro: Remitir al señor Sergio Venegas, representante del Comité de San Isidro para su información.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad archivar.

ARTICULO 11

Se recibe oficio Ref.6942/2010, con fecha 17 de noviembre de 2010, por parte de la señora Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria del Concejo Municipal, el mismo dice textualmente:

La suscrita Secretaria del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la **Sesión Ordinaria No.69-2010**, celebrada el dieciséis de noviembre del dos mil diez, que literalmente dice:

CAPITULO VIII

INFORME DE COMISIONES MUNICIPALES.

INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

ARTICULO 42. El Vicepresidente Municipal Miguel Alfaro. Presenta el dictamen sobre modificación caja chica del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén.

A. INTRODUCCIÓN

El Concejo Municipal de Belén tomó el acuerdo de remitir para análisis y recomendación de esta Comisión "La solicitud del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén para la modificación al Artículo 23 del Reglamento de Contrataciones Directas del Comité Cantonal de Deportes de Belén que indica que dicho fondo corresponde, como máximo, al 1.5% y que de ahora en adelante esta Junta Directiva aprueba su modificación al artículo 23 de dicho reglamento por lo que en adelante deberá interpretarse de la siguiente forma: Artículo 23 Dicho fondo corresponderá, como máximo, al 2.5% (dos punto cinco por ciento). La Comisión de Hacienda y Presupuesto se reunió el día 14 de octubre del 2010, para analizar los documentos. Miembros presentes: Miguel Alfaro Villalobos Coordinador, Marielos Segura Rodríguez Secretaria, Mauricio Villalobos Campos, Francisco Segura, Jorge González González y Gustavo Rodríguez.

Miembros ausentes: Sergio Venegas, José Pablo Castro, Francisco Zumbado Arce, Alexander Venegas Cerdas y Gonzalo Zumbado Zumbado.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°48-2010
22 DE NOVIEMBRE DEL 2010

B. CONCLUSIONES

Después de analizar el documento, se llegó a las siguientes consideraciones:

1. Que la modificación es al Artículo 23 del Reglamento de Contrataciones Directas del Comité Cantonal de Deportes de Belén.
2. Que dicho fondo corresponde, como máximo, al 1.5% y que de ahora en adelante dicho fondo corresponderá, como máximo, al 2.5% (dos punto cinco por ciento).
3. Que el monto de la caja chica se calcula actualmente en relación al monto autorizado al Comité para realizar Compras Directas el cual es por \$10.680.000,00, por lo tanto la suma de la caja Chica actual es por \$160.200,00 y de ahora en adelante pasará al 2.5% lo que representa un monto de \$267.000,00.

C. ACUERDOS

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. Aprobar la modificación al Artículo 23 del Reglamento de Contrataciones Directas del Comité Cantonal de Deportes de Belén.
2. Que dicho fondo corresponderá como máximo al 2.5% (dos punto cinco por ciento) sobre el monto establecido para las Compras Directas.

D. RECOMENDACIONES

La Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de Belén, en cumplimiento del artículo 51, del capítulo IV del Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón de Belén, recomienda al Concejo Municipal: Aprobar la solicitud del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén para modificar el Artículo 23 del Reglamento de Contrataciones Directas del Comité Cantonal de Deportes de Belén, por lo que en adelante deberá interpretarse de la siguiente forma: Artículo 23 Dicho fondo corresponderá, como máximo, al 2.5% (dos punto cinco por ciento).

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: PRIMERO: Avalar el dictamen de la Comisión. **SEGUNDO:** Aprobar la solicitud del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén para modificar el Artículo 23 del Reglamento de Contrataciones Directas del Comité Cantonal de Deportes de Belén, por lo que en adelante deberá interpretarse de la siguiente forma: Artículo 23 Dicho fondo corresponderá, como máximo, al 2.5% (dos punto cinco por ciento). **TERCERO:** Publicar en el Diario Oficial La Gaceta.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad solicitar a la Administración estar atentos de su publicación.

ARTÍCULO 12

Se recibe copia de la nota con fecha 22 de noviembre de 2010, enviada al señor Pablo Vindas Acosta, Administrador General, por parte del señor Allan Araya González, Comisión Cantonal Juegos Deportivos Nacionales 2011, la misma dice textualmente:

Por este medio les deseamos informar los pormenores de la eliminatoria de la etapa cantonal del programa Juegos Nacionales en donde participaron las entidades Asociación Deportiva Belén fútbol, Asociación Deportiva fútbol sala de Belén y el comité Comunal de Deportes y Recreación de la Asunción en las siguientes disciplinas:

DISCIPLINA DEL FUTBOL MASCULINO:

MARTES 16 DE NOVIEMBRE DEL 2010 CANCHA DE ASUNCION 7 p.m.

Comité Comunal de Deportes y recreación Asunción un gol

Asociación Deportiva Belén fútbol dos goles

JUEVES 18 DE NOVIEMBRE DEL 2010 CANCHA DE POLIDEPORTIVO BELÉN 8.15 p.m.

Asociación Deportiva Belén fútbol ocho goles

Comité Comunal de Deportes y recreación Asunción un gol

Se declara clasificado por el cantón de Belén al equipo representativo de la asociación Deportiva Belén Fútbol.

DISCIPLINA DEL FUTBOL SALA MASCULINO:

SABADO 20 DE NOVIEMBRE DEL 2010 CANCHA DE LICEO DE BELEN 8 p.m.

Comité Comunal de Deportes y recreación Asunción dos goles

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°48-2010
22 DE NOVIEMBRE DEL 2010

Asociación Deportiva Fútbol Belén Sala ocho goles

SABADO 27 DE NOVIEMBRE DEL 2010 CANCHA DE LICEO DE BELEN 6 p.m.

Asociación Deportiva Fútbol Belén Sala tres goles

Comité Comunal de Deportes y recreación Asunción cero goles (no presentación)

Se declara clasificado por el cantón de Belén al equipo representativo de la asociación Deportiva Fútbol Sala de Belén.

Agradecemos su atención, se despide de ustedes,

c.c. Junta Directiva C.C.D.R. Belén
Asociación Deportiva Belén Fútbol
Asociación Deportiva Belén Fútbol Sala
Comité Comunal de Deportes y Recreación Asunción

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad archivar.

CAPITULO VI
INFORME DE DIRECTIVOS
ARTÍCULO 13

El señor Gonzalo Zumbado Zumbado manifiesta que presenta formalmente su renuncia irrevocable como miembro de Junta Directiva de este comité, la misma dice textualmente:

Mi carta de Renuncia

¡OTRO PLEITO MAS!

Estimados Compañeras y Compañeros miembros del Comité de Deportes de Belén.

Cuando hablaban conmigo para que aceptara la propuesta de participar como miembro del Comité de Deportes de Belén, pensé en el tiempo que representaría estar en semejante institución y los aportes que humildemente podría brindar al deporte de este Cantón.

Mi experiencia dentro del Comité Comunal de Deportes de la Asunción y la Asociación de Desarrollo de la Asunción, me dejó como enseñanza que para poder lograr alguna meta o actividad, era necesario buscar recursos de la empresa privada o por el contrario vender comidas en ferias o turnos. Aún así, siempre existió la unión entre los miembros para lograr cosas no tan grandes como unos juegos escolares o juegos nacionales, pero logramos reunir la recreación entorno a la cultura de un pueblo y como regalo nos dieron la sonrisa y el agradecimiento de hombres, mujeres, niños y niñas de nuestra comunidad.

Decir la verdad duele e incomoda, pero compañeros y compañeras, que triste es ver que desde mi primera reunión hasta la última, nos hemos dedicado a pelear entre nosotros, contra el señor administrador, contra los empleados. Nuestra bandera no es la roja y blanca de nuestro cantón, sino la bandera del serrucho, y sin darnos cuenta esa actitud ha alcanzado otras organizaciones deportivas y hasta los ciudadanos que utilizan las instalaciones deportivas.

Me pueden decir que no soy muy puntual en las reuniones, pero yo me pregunto ¿Acaso es agradable salir de trabajar y asistir a una reunión donde la temática es increpar, reclamar, denunciar y hasta gritar entre nosotros?

Hoy renuncio como miembro de la Junta Directiva del Comité de Deportes, pero quiero dejar claro que me voy porque deseaba llegar a desarrollar programas de alta competencia, actividades deportivas que llenaran las instalaciones como la pasada feria ambiental, retomar actividades con el adulto mayor, reactivar el deporte recreativo en nuestro cantón, pero me llevo el fiasco de sentirme amarrado a una silla donde en cada reunión se busca sentar a alguien o señalar algo malo de alguna persona.

Deseo que ustedes miembros de esta Junta Directiva, hagan un alto en el camino y si realmente creen que las cosas están bien y el equivocado soy yo, que les vaya bien y que Dios les ilumine, pero por el contrario si sienten que no están logrando lo que sueñan, dejemos el espacio a otra gente con nuevas ideas.

Gracias.

La señora Flor Delgado solicita la palabra y procede a leer la siguiente reflexión:

Definitivamente el ideal de todo líder comunal es el servicio al pueblo, y el pago a ese servicio voluntario, es la satisfacción que se siente al ver el producto o fruto de ese servicio, traducido, en el caso nuestro, en la sonrisa de un niño al participar y ganar una medalla en una competencia, la satisfacción y alegría de sus padres al verlos participar, o la satisfacción y alegría de los adultos mayores al participar en sus actividades, o la expresión en general de un pueblo al participar apoyando a sus parientes y amigos, en cualquier evento que se realice; esos gestos son más gratificantes que cualquier pago o compensación que se le dé por cualquier actividad que desarrollemos.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°48-2010
22 DE NOVIEMBRE DEL 2010

Es por eso que la labor de voluntariado, en toda actividad de la vida, es mucho más gratificante que cualquier otra actividad que realice el ser humano. Pero para poder servir en voluntariado, es necesario que seamos desinteresados, que pensemos que no vamos a servir para nuestra gloria, que no vamos a servir en espera de un reconocimiento, que no vamos a servir para que digan lo grandioso de mi aporte; tenemos que ser humildes en nuestro servicio, humildes en nuestra entrega, humildes en nuestro aporte mismo. LA HUMILDAD ES LA CLAVE DEL SERVICIO.

No somos sabios, ni super poderosos, somos seres humanos que nos damos en servicio y que eventualmente podríamos equivocarnos al actuar, y si servimos con humildad, con humildad también debemos reconocer nuestros errores, sacando de ellos grandes enseñanzas para nuestro propio provecho pero sobre todo para el provecho de quienes servimos.

Todo esto sin perder de vista que tenemos un orden jurídico al que tenemos que respetar, y que también por nuestras actuaciones contrarias a él, tenemos que dar cuenta, por tal si nuestro error o equivocación tiene que ser censurado, tendremos que someternos a los instrumentos legales previstos a fin de que se determine si existió o no responsabilidad nuestra en esas acciones equivocadas, si la existió con humildad reconocer la falta y aceptar la sanción por ella, sin establecer justificaciones burdas a nuestro actuar, y si no fue así, con humildad disfrutar de la verdad.

PALABRAS DE LA MADRE TERESA DE CALCUTA: Fruto de la gracia es la humildad, fruto de la soberbia es el odio y la amargura.

Se ha dicho que grandes personajes como la Madre Teresa, Juan Pablo Segundo, San Agustín, San Francisco y otros, tenían un gran ego, porque fueron capaces de enfrentar grandes y peligrosas situaciones y retos, que cualquiera otra persona jamás haría, y se dice que tenían un gran ego, porque se atrevieron a enfrentar esas situaciones, **pero era un ego que llevaba como estandarte la humildad**, suena contradictorio, si un ego con humildad, y es que al final de cuentas todo su valor se basaba, así confesado por ellos mismos, en la fe en nuestro Señor Jesucristo, porque todo lo que ellos actuaron lo hicieron diciéndose llamados por Dios a hacerlo, y la gloria obtenida por sus actuaciones, no era su gloria, era la del Señor Jesucristo; entonces al final la humildad era la que prevalecía, porque no eran ellos por si solos, era Jesucristo por medio de ellos, en sus mismas palabras **fueron simples servidores de nuestro Señor Jesucristo.**

Se dice que la humildad es la verdad y que Jesús es la verdad.

Traigo a colación esas citas y reflexiones porque creo que es precisamente LA HUMILDAD de lo que carecemos aquí. Si queremos dar un servicio a nuestra comunidad, hagámoslo pero con Humildad, sin vanagloria para nosotros, sin esperar que se nos reconozca el crédito de ellas. Sintámonos como parte de un grupo que busca, trabaja y lucha por lo mismo, y que somos eso: un grupo, con un gran ideal, SERVICIO POR MEDIO DEL DEPORTE Y LA RECREACION, no seamos orgullosos y prepotentes creyéndonos los únicos sabedores de la verdad y los únicos con conocimiento en la materia.

SEAMOS HUMILDES, Y ASI SEREMOS FELICES.

Además comenta que al igual que él ella se cuestiona que está haciendo ella aquí, a veces votando dos o tres horas de su valioso tiempo y sin embargo lo hizo con todo su gusto porque quería servir, pero a como se han venido dando las cosas se mantiene por apoyar a sus compañeras y al deporte, pero no porque quiera estar en esas situaciones, es muy frustrante, pero considera que se debe seguir adelante y que sí se pueden hacer las cosas diferentes, eso que se lee ahí como meta cuando entro en realidad es el ideal de lo que se tiene que hacer desde el comité, pero se tiene que trabajar en grupo, juntos, y si sobresale la humildad se sale adelante, pero solo se podrá haciéndolo en grupo y no como se está aisladamente.

Se describe como han sido los últimos años en los juegos escolares y cómo se debe tomar conciencia de que los mismos deben iniciar su proceso en el inicio del curso lectivo y no reclutar los niños al final.

Indica que si se quiere ayudar se puede ayudar, invita al señor Zumbado a que lo reconsidere y se quede intentado salir adelante con el comité.

El señor Juan Manuel González le indica a la señora Delgado que la felicita, porque considera que es una bonita reflexión, no sabía que ella pudiera dar ese tipo de comentarios, eficaz, inteligente, razonado, le parece que talvez se está llegando a la madurez, comenta que se han dado dos etapas en el comité, la euforia de la improvisación andante y de casualidades de tener muchas personas en cada disciplina y después de los noventa que el municipio abandona por 8 años al deporte, y luego hasta en el 98 que se incluye ya en la ley lo referente al porcentaje que se le asigna al deporte, para que le sea dado hasta en el presupuesto de 1999, el romanticismo es que

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°48-2010
22 DE NOVIEMBRE DEL 2010

él se acuerda de la euforia, de los setentas y ochentas y que actualmente no hay tiempo para que sigan involucrados igual que antes, pero los resultados hay que buscarlos para ver si es verdad que Belén hoy es menos o mas que antes estadísticamente, porque si hoy se valora cuantos niños participan en deporte y recreación, hay mas de 350 niños, el % es superior a la media, se quiere ver a la mayoría de niños compitiendo pero en relación con años anteriores se ha mejorado en programas y otros aspectos, aunque no se ve el mismo dinamismo.

Se le invita al señor Zumbado a reconsiderar su renuncia, sin embargo no comenta nada al respecto.

ARTICULO 14

La señora Rosario Alvarado propone que en relación con los Juegos Deportivos Escolares, se realice una reunión con todas las Juntas Directivas de las Asociaciones, profesores de educación física, directores de las escuelas públicas, y se cuente con el informe del área técnica para poder realizar una especie de grupos de trabajo y que de ahí salgan las inquietudes para poner en práctica en las ediciones posteriores.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad solicitar al Administrador General coordinar con el Área Técnica, para convocar a una Sesión de Trabajo para el lunes 13 de diciembre de 6 a 9 pm, a todas las Juntas Directivas de las Asociaciones, profesores de educación física, directores de las escuelas públicas, y se cuente con el informe del área técnica para poder realizar una especie de grupos de trabajo y que de ahí salgan las inquietudes para poner en práctica en las ediciones posteriores, además de que se coordine un refrigerio para los mismos y una propuesta de cómo ejecutar dicha sesión de trabajo.

ARTICULO 15

La señora Rosario Alvarado propone solicitar a la Administración realizar los trámites pertinentes para pedir una cita con el señor Leonardo Garnier, Ministro de Educación Pública y asistir a presentarle el proyecto de los Juegos Deportivos Escolares de Belén.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad solicitar a la Administración realizar los trámites pertinentes para pedir una cita con el señor Leonardo Garnier, Ministro de Educación Pública y asistir a presentarle el proyecto de los Juegos Deportivos Escolares de Belén.

ARTÍCULO 16

La señora Rosario Alvarado propone solicitar al Administrador General, presentar para dentro de ocho días un análisis de las zonas verdes y zonas de parqueo con que cuenta el polideportivo, así como la cantidad de vehículos que de acuerdo a la reglamentación vigente se permitiría en dichas zonas.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad solicitar al Administrador General, presentar para dentro de ocho días un análisis de las zonas verdes y zonas de parqueo con que cuenta el polideportivo, así como la cantidad de vehículos que de acuerdo a la reglamentación vigente se permitiría en dichas zonas.

ARTÍCULO 17

La señora Flor Delgado propone que se realice un estudio o análisis para dentro de ocho días de la viabilidad de confeccionar carnets para los usuarios del polideportivo.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad solicitar al Administrador General, presentar para dentro de ocho días que realice un estudio o análisis para dentro de ocho días de la viabilidad de confeccionar carnets para los usuarios del polideportivo.

ARTÍCULO 18

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°48-2010
22 DE NOVIEMBRE DEL 2010

La señora Flor Delgado propone que se realice un censo de una semana completa, para programar estadísticamente a los usuarios del polideportivo.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad solicitar al Administrador General, presentar una propuesta para realizar un censo de una semana completa de los usuarios del polideportivo, desde que se abre hasta su cierre.

CAPITULO VII

VARIOS

No hubo

CAPITULO VIII

MOCIONES

No hubo

SE CIERRA LA SESION A LAS 18:30 p.m.

ROSARIO ALVARADO GONZALEZ
PRESIDENTA

ANGELICA VENEGAS VENEGAS
SECRETARIA DE ACTAS JD CCDRB

-----ULTIMA LINEA-----